

**58.º CONSEJO DIRECTIVO**  
**72.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS**  
*Sesión virtual, 28 y 29 de septiembre del 2020*

---

CD58.R3\*  
Original: inglés

**RESOLUCIÓN**

**CD58.R3**

**REFORMA DE LA GOBERNANZA DE LA OPS**

**EL 58.º CONSEJO DIRECTIVO,**

Habiendo examinado el documento *Reforma de la gobernanza de la OPS* (documento CD58/7);

Reconociendo la importancia de fortalecer aún más la gestión por parte de la OPS de aquellos proyectos de cooperación técnica que se financian mediante contribuciones voluntarias para así aumentar tanto la supervisión por parte de los Estados Miembros como la rendición de cuentas a estos, y para proteger a la Organización de los riesgos institucionales, incluidos los riesgos financieros, legales, operativos, técnicos y reputacionales,

**RESUELVE:**

1. Agradecer a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana por los adelantos logrados y por las normas y los procedimientos implantados para promover una buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en toda la Organización.
2. Solicitar a la Directora que:
  - a) solicite y considere plenamente las recomendaciones del Comité Ejecutivo sobre los proyectos de cooperación técnica propuestos que vayan a ser financiados con contribuciones voluntarias (incluidas las contribuciones voluntarias nacionales) que se prevea que requieran anualmente gastos o la recepción de fondos por parte de la Organización superiores a los US\$ 25 millones o que representen un alto nivel

---

\* En la presente versión revisada se ha incluido la palabra “anualmente” en el párrafo 2.a) para mayor precisión con el original en inglés.

---

- de riesgo institucional (incluidos riesgos financieros, legales, operativos, técnicos y reputacionales); esto requerirá que la Directora proporcione una sinopsis al Comité Ejecutivo que incluya un resumen del proyecto propuesto, los resultados de la evaluación de riesgos y los resultados del proceso de revisión interna;
- b) elabore un documento para presentarlo ante el Comité Ejecutivo de la OPS, en su 168.<sup>a</sup> sesión que se celebrará en junio del 2021, en el cual se describan las enseñanzas extraídas de la ejecución de estas solicitudes.

*(Segunda reunión, 28 de septiembre del 2020)*